

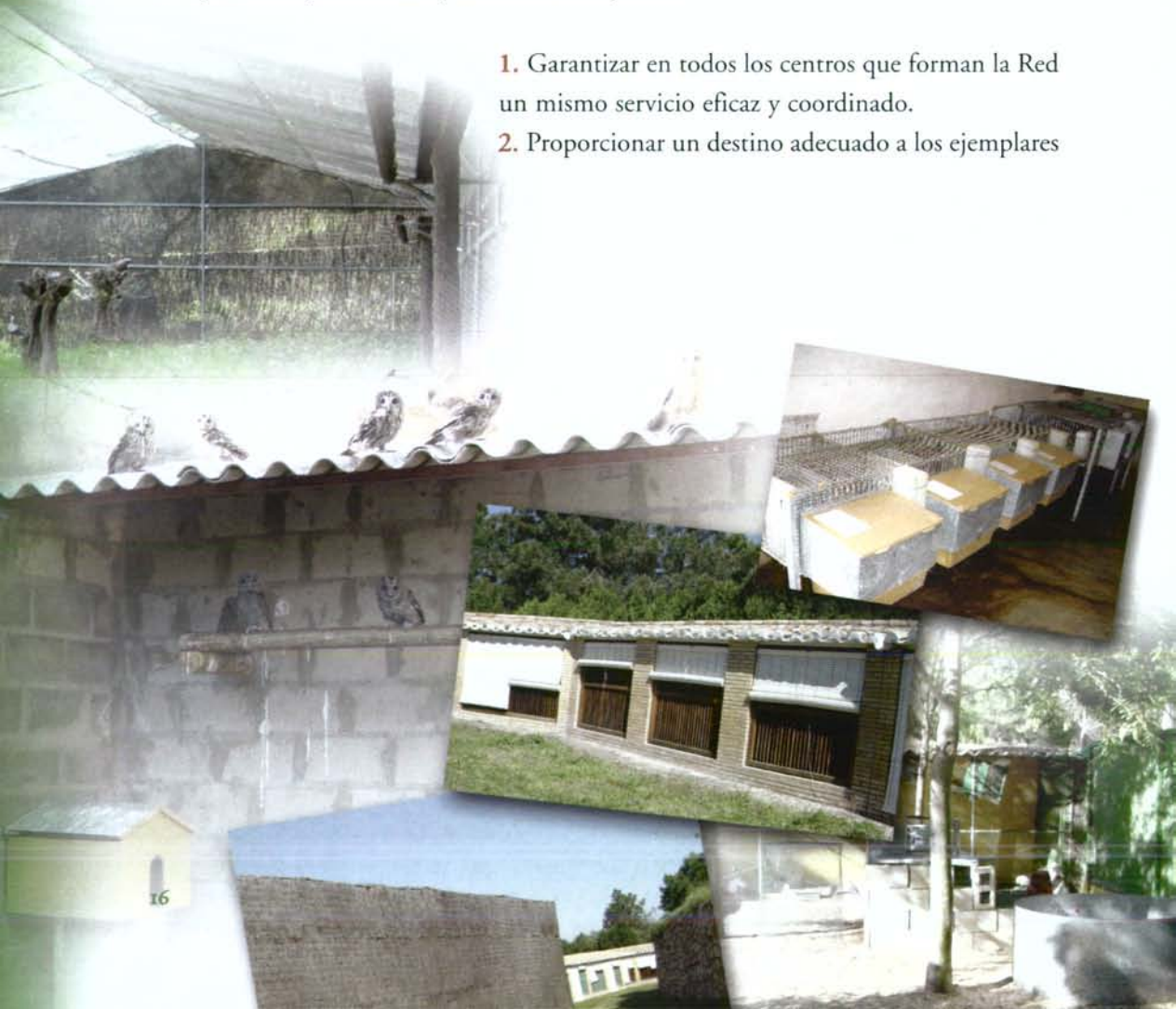


LA RED ANDALUZA DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS CREAS

4

Con la finalidad de recuperar a los ejemplares incapacitados de especies amenazadas y de otras especies protegidas, para liberarlos posteriormente en el medio natural, la Consejería de Medio Ambiente ha creado la Red Andaluza de Centros de Recuperación de Especies Amenazadas (CREAs). Esta Red se organiza a base de centros operativos provinciales y tiene como objetivos:

1. Garantizar en todos los centros que forman la Red un mismo servicio eficaz y coordinado.
2. Proporcionar un destino adecuado a los ejemplares





irrecuperables, dando prioridad a la incorporación de esos animales a proyectos de cría en cautividad.

3. Dar a conocer al gran público los efectos negativos de la interferencia humana e identificar la acción positiva de la Consejería de Medio Ambiente para minimizar e invertir, cuando sea posible, tales efectos.



La Red Andaluza de CREAs
contribuye al mantenimiento
de la biodiversidad





DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA RED ANDALUZA DE CENTROS DE RECUPERACIÓN DE ESPECIES AMENAZADAS



● Centro de Recuperación de Especies Amenazadas (CREA)

● Centro de Recuperación de Especies Marinas Amenazadas (CREMA)

● CREA de nueva creación

● CREMA de nueva creación